

CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
PROYECTO : "Línea Aérea 13,2Kv (Prevista para 44Kv) Albuquerque-Villar del Rey-La Roca de la Sierra"

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección Apoyo O.T.m² Exp. m²	Vuelo Long. Ancho	Catastro Políg. Parcela	Naturaleza	Citación		
						Día	Mes	Hora
Local de reunión : Ayuntamiento de Albuquerque								
BA-AQ-7	Francisco Maya Guerra. c/ San Antón, 97. 06001, Badajoz.	720 1	180 4,00	35 46	Labor Secano	24	Octubre	11:30
BA-AQ-13	Francisco Cobeñas Cuéllar. Avda. Manzanares, 68. 28019, Madrid.	280 1	70 4,00		Labor Secano	24	Octubre	11:30
BA-AQ-16	José Luis Fernández Peña. c/ Jorge Juan, 44. 28001, Madrid	2.380 3	595 4,00	34 240	Labor Secano	24	Octubre	11:30
BA-AQ-18	María Teresa Pérez Vilez. c/ Aurelio Cabrera, 50. 06510 - Albuquerque, Badajoz.	900 2	225 4,00	34 251	Labor Secano	24	Octubre	11:30
BA-AQ-36	Josefa Cobeñas Cabrera. Avda. de Badajoz, 23. 28027, Madrid.	560 2	140 4,00	50 191	Labor Secano	24	Octubre	12:30
BA-AQ-45	Mariano Cantero Román. c/ Alcantún, 30. 06510 - Albuquerque, Badajoz.	680 1	170 4,00	72 10	Labor Secano	24	Octubre	12:30
BA-AQ-47	José Cantero Román. c/ José Antonio, 15. 06510 - Albuquerque, Badajoz.	320 1	80 4,00	72 7	Labor Secano	24	Octubre	12:30
BA-AQ-48	María Espínola de la Gala. Avda. Europa, 9. 06004, Badajoz	4.408 7	1.102 4,00	71- 25- 72 4	Labor Secano	24	Octubre	12:30
BA-AQ-50	María Ruth Cano Calvo. Ronda del Pilar, 95 - 2º C. 06002 - Badajoz.	3.428 5	857 4,00	71 20	Labor Secano	24	Octubre	12:30
Local de reunión : Ayuntamiento de Villar del Rey								
BA-VR-57/3	Plata Recio, S.L.. c/ Iglesia, 38. 06192 - Villar del Rey, Badajoz.	320 1	80 4,00	12 35	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-61	Plata Recio, S.L.. c/ Iglesia, 38. 06192 - Villar del Rey, Badajoz.	920 2	230 4,00	12 36	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-62	Miguel Morera Sequera. c/ Emilio Rivero, 15. 06192 - Villar del Rey, Badajoz.	400 1	100 4,00	12 37	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-75	María Doblado Estrella. c/ Guerrero, 6. 06192 - Villar del Rey, Badajoz.	280 0	70 4,00	10- 9- 14 9	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-76	Rufo Antúnez Gallego. c/ Comendador, s/n. 06192 - Villar del Rey, Badajoz.	160 0	40 4,00	14 17	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-77	Adolfo Gutiérrez del Alba. c/ Manuel Alfaro Pereira, 10. 06004, Badajoz.	880 4	220 4,00	14 33	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-93	Pedro Galván Hernández. c/ Meléndez Valdés, 44. 06001, Badajoz.	5.456 7	1.364 4,00	19 15	Labor Secano	25	Octubre	10:00
BA-VR-94	Milagros Merinero Revilla. c/ Sanguino Michel, 14. 10001, Cáceres.	3.280 5	820 4,00	19 16	Labor Secano	25	Octubre	10:00
Local de reunión : Ayuntamiento de La Roca de la Sierra								
BA-RS-98	Eduardo Rubio Carvajal. Pza. del Rey, s/n. 06190 - La Roca de la Sierra, Badajoz.	1.832 4	458 4,00	17 87	Labor Secano	25	Octubre	12:30
BA-RS-99	Feliciano Rubio Carvajal. Ctra. Villar del Rey, Km. 0,100. 06190 - La Roca de la Sierra, Badajoz.	1.432 2	358 4,00	17 9	Labor Secano	25	Octubre	12:30
BA-RS-100	Manuel Rubio Carvajal. c/ Justo Castillo, 18. 06190 - La Roca de la Sierra, Badajoz.	1.600 3	400 4,00	17 20- 70	Labor Secano	25	Octubre	12:30

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2000,
por el que se cita a los interesados para
proceder a la notificación por comparecencia
del procedimiento sancionador en materia
de juego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N.º 285 de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de juego, incoado a Dña. María Tejada Muñoz por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 9906004.

Datos del incoado:

Apellidos: Tejada Muñoz.

Nombre: María.

N.I.F.: 08.738.307-D.

Domicilio: C/ Rafael Lucenqui, 16, 1.º B.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Explotar máquina tipo «B» sin la debida autorización administrativa.

Norma infringida: Art. 31.1 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura y art. 60.3,c) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: 100.000 ptas.

Resolución del Procedimiento Sancionador incoado a: María Tejada Muñoz.

Órgano que resuelve: Dirección General de Ingresos.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de esta jurisdicción en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, 19 de septiembre de 2000.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución en el expediente sancionador incoado contra D. Antonio Celedonio Vázquez Vargas en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede

a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Antonio Celedonio Vázquez Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Traseras Rocas, n.º 13-B. 10.600. Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 6/00.

Normativa infringida:

— Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, artículo 55.

Tipificación de la infracción:

— Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, artículo 64 a) y artículo 68.3.

Sanción propuesta: Veinte mil pesetas (20.000).

Plazo de formulación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Jefe del Servicio de Comercio Interior.

Órgano instructor: M.ª Angeles Contreras García.

Mérida, a 20 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio de Comercio Interior, JOSE SERENO MARTINEZ.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2000, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10001.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 28/09/2000, a favor de Lignitos de Meirama, S.A., domiciliada en C/ Linares de Rivas, 18-1.º, 15005-A Coruña, el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales: